

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 326

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLBLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORMES S/LA SITUACIÓN DEL EDIFICIO DEL COLEGIO PROVINCIAL
JOSÉ MARTI.

Entró en la Sesión

13/06/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 184/97

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Por haber nacido

326/92

p/a 19/6/92

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19.6.92
MESA DE ENTRADA
Nº 326 Hs. FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

He tomado conocimiento a través de padres de alumnos que concurren al colegio Provincial José MARTI, que dicho edificio tiene serias falencias estructurales, debido a que este edificio carece de estructura ANTISISMICA, y para detallar esta situación los padres me comentaban que en los recreos, que es el momento de mayor movimiento en dicho establecimiento escolar, se puede apreciar el movimiento en su estructura y que en varias ocasiones se produjeron explosiones de vidrios de sus ventanales, que gracias a Dios no ocasiono ningún tipo de daños a los jóvenes y personal docente que allí concurren.-

Además señor Presidente, tengo la información extraoficial que a través del área de Obras Públicas de la provincia, se realizaron estudios del edificio en cuestión, informando que el mismo tiene carácter crítico en su estructura, lo que implica a mi humilde, ^{entonces} que es un edificio que NO debería ser utilizado, o si se utiliza debería ser con mucho menos cantidad de alumnos.-

Es por ello señor Presidente, que solicito a mis pares que me acompañen en la Aprobación de este Proyecto de Resolución, para poder tener a la brevedad posible con la información oficial, sobre este tema.-

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA



326/97

R/A eJB
19/6/97

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- ~~1)~~ Situación del edificio de la Escuela Provincial José MARTI, referente a su estructura;
- ~~2)~~ si se cuenta con el terreno para dar comienzo a la construcción del nuevo edificio;
- ~~3)~~ si se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha construcción;
- ~~4)~~ tiempo estimado para dar comienzo a las obras y plazo estimado para su terminación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.